



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA  
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 006-2021-AMAG  
EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021**

ACCIÓN		OCTUBRE										NOVIEMBRE	
		22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2
1	Publicación de Convocatoria en el Portal Talento Peru - SERVIR	■	■	■	■	■				■	■	■	
2	Publicación de la convocatoria en página institucional de la Academia de la Magistratura. <a href="https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral">https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral</a>	■	■	■	■	■				■	■	■	
3	Postulación Virtual en el Sistema de Selección de Recursos Humanos. <a href="https://registro.amag.edu.pe/SSP">https://registro.amag.edu.pe/SSP</a> Remisión del Curriculum Vitae documentado, incluyendo los formatos de Declaración Jurada		■	■			■			■	■	■	
4	Evaluación Curricular y publicación de aptos - y no aptos <a href="https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral">https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral</a>		■	■				■		■	■	■	
5	publicación de Cronograma de entrevista personal - <a href="https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral">https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral</a>		■	■				■		■	■	■	
6	Entrevistas Personales		■	■					■	■	■	■	
7	Informe Final		■	■					■	■	■	■	
8	Publicación de Resultados Finales - <a href="https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral">https://www.amag.edu.pe/Informacion/Oportunidadlaboral</a>		■	■					■	■	■	■	
9	Suscripción de Contrato		■	■						■	■	■	■

**CONSIDERACIONES:**

1. El presente proceso se regirá por el cronograma establecido.
2. El postulante es responsable de registrar su postulación en el aplicativo debiendo verificar la información y documentación que adjunta no pudiendo modificar posteriormente su postulación.
3. El registro de inscripción comienza a las **00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 27/10/2021** indefectiblemente.
4. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente Concurso CAS.
5. Las consultas referidas al presente proceso de selección CAS, deberán dirigirse al correo electrónico [seleccionrrhh@amag.edu.pe](mailto:seleccionrrhh@amag.edu.pe)
6. Toda apreciación adicional no contemplada en el presente documento, se acudirá a la Directiva N° 001-2020-AMAG-CD/P, y/o a las disposiciones emitidas por la Academia de la Magistratura, SERVIR y demás normas vigentes en materia de su competencia.